



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 430-2024-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado,

05 AGO. 2024

Visto el MEMORANDO Nº 1314-2024-GOREMAD/DIRESA-DR, Oficio Nº 1393-2024-GOREMAD/DIRESA-OEA, Oficio Nº 1498-2024-GOREMAD/DIRESA-MDD-OP, que contiene las Bases para Primer Concurso de Contratación de Profesionales de la Salud en las Plaza Declaras: No Adjudicadas, Omisas, Abandonadas o Renuncia, Proceso 2024-I;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y XV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; y que el Estado promueve, entre otros, la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 1 de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, establece que el SERUMS será prestado por los profesionales de las ciencias de la salud que obtengan su título a partir de la vigencia de la citada Ley, siendo este servicio requisito indispensable para ocupar cargos en entidades públicas, ingresar a los programas de segunda especialización profesional y recibir del Estado beca u otra ayuda equivalente para estudios o perfeccionamiento;

Que, según el Oficio Múltiple Nº D000096-2024-OGGRH-MINSA, da a conocer que, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero del 2024, mediante Acuerdo Nº 007-2024-CCSERUMS del acta Nº 001-2024-CCSERUMS, acordó disponer a la oficina de Recursos Humanos de las DIRIS/DIRESA/GRESAS, realicen el proceso de contratación temporal de profesionales de la salud en la plaza SERUMS, de presupuesto nacional, que quedaron vacantes en el proceso 2024-I;

Que, Ley 23330 en la sexta disposición indica "Las instituciones ofertantes de plazas SERUMS, podrán contratar temporalmente profesionales de la salud con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, con la finalidad de permitir la continuidad del servicio en beneficio de la población asignada a los establecimientos de salud del 1er. Nivel de atención, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades;

Que, mediante Oficio Nº 1393-2024-GOREMAD/DIRESA-OEA, se remite las bases para Primer Concurso de Contratación de Profesionales de la Salud en las Plaza Declaras: No Adjudicadas, Omisas, Abandonadas o Renuncia, Proceso 2024-I;

Que, mediante Ley del SERUMS 23330 y sus modificaciones, ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley Nº 27902, Ley Nº 26842 - Ley General de Salud y las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 040-2024-GOREMAD/GR, modificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 074-2024-GOREMAD/GR, concordante con el Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Decreto Regional Nº 004-2022-GOREMAD/GR; y con Vº Bº de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **APROBAR** las bases para Primer Concurso de Contratación de Profesionales de la Salud en las Plaza Declaras: No Adjudicadas, Omisas, Abandonadas o Renuncia, **Proceso 2024-I**, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º **PUBLICAR** la presente resolución, en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.

Regístrese y comuníquese.

DISTRIBUCION
AUTOGRAFA/OP (03)
PUBLICACION (01)
OCI (02)
HMM/KLCC
CEVRE/JVM/legajos

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
MC Hermógenes Mormontoy Madera
DIRECTOR REGIONAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

BASES PARA PRIMER CONCURSO

CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS: NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O RENUNCIA, PROCESO 2024-I.

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

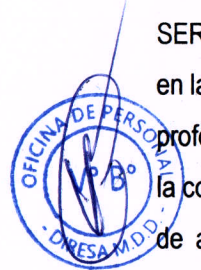
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O RENUNCIA, PROCESO 2024-I, durante los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2024, Enero, Febrero, Marzo y Abril 2025, PRESUPUESTO REGIONAL Y NACIONAL, según el Oficio Múltiple N° D000096-2024-OGGRH-MINSA, da a conocer que, en sesión ordinaria de fecha 01 de febrero del 2024, mediante Acuerdo N° 007-2024-CCSERUMS del acta N° 001-2024-CCSERUMS, acordó disponer a la oficina de Recursos Humanos de las DIRIS/DIRESA/GERESAS, realicen el proceso de contratación temporal de profesionales de la salud en las plaza SERUMS, de presupuesto nacional, que quedaron vacantes en el proceso 2024-I, y de acuerdo a la Ley 23330 en la sexta disposición indica "Las instituciones ofertantes de plazas SERUMS, podrán contratar temporalmente profesionales de la salud con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, con la finalidad de permitir la continuidad del servicio en beneficio de la población asignada a los establecimientos de salud del 1er. Nivel de atención, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD que quedaron desiertas en el proceso del SERUMS 2024-I. 02 BIOLOGO PRESUPUESTO NACIONAL (Alerta, Laberinto) 02 MEDICOS PRESUPUESTO REGIONAL (Choque, Alto Libertad); en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

PROFESION	SEDE DE ADJUDICACIÓN	N° PLAZAS	DIRESA GERESA DIRS	INSTITUCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	GRADO DE DIFICULTAD	CODIGO RENIPRESS	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	PRESUPUESTO	ZAF (*)	ZE (*)
MEDICINA	SEDE CENTRAL	1	MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	GD-3	00002785	CHOQUE	I-1	REGIONAL	no	No
MEDICINA	SEDE CENTRAL	1	MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	GD-2	00002739	ALTO LIBERTAD	I-2	REGIONAL	no	No
BIOLOGIA	SEDE CENTRAL	1	MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	GD-2	00002801	ALERTA	I-2	NACIONAL	si	No
BIOLOGIA	SEDE CENTRAL	1	MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	GD-2	00002758	LABERINTO	I-2	NACIONAL	si	No

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OO RECURSOS ORDINARIOS: META:0059 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS- CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS; PERSONAL PRESUPUESTO REGIONAL Y NACIONAL MINISTERIO DE SALUD.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- LEY SERUMS 23330, Resolución Ministerial 121-2024-MNSA, Y Oficio Múltiple N° 121-2024-OGGRH-MINSA.

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD, en las plazas VACANTES NACIONAL Y REGIONAL quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- .Ley del SERUMS 23330 y sus modificaciones.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

- ACUERDO N°01-2024-CCSERUMS (DISPONE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DIRIS/DIRESAS/GERESAS, REALICEN EL PROCESO DE CONTRATACION TEMPORAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS SERUMS DE PRESUPUESTO NACIONAL QUE QUEDARON VACANTES EN EL PROCESO 2024-I).

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O RENUNCIA PROCESO 2024 -I en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS: Ley 23330.

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 01)	05/08/2024	10/08/2024
2°	Presentación de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: serumsmdd@diressamdd.gob.pe	06/08/2024	10/08/2024 23.59hrs
3°	Evaluación Curricular	12/08/2024	12/08/2024
4°	Publicación de resultados finales (www.diresamdd.gob.pe);	12/08/2024	12/08/2024
5°	Presentación de expedientes en físico, Oficina de Personal -Coordinación SERUMS	13/08/2024	13/08/2024
6°	Inicio de Labores	14/08/2024(Regional y Nacional)	30/04/2025



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al Correo: serumsmdd@diresamdd.gob.pe, según cronograma.
- **IMPORTANTE:** envío de los documentos deben de consignar APELLIDOS Y NOMBRES completos, como se detalla en el DNI, COLOCAR PROFESION Y PLAZA A CONCURSAR, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, SEGÚN SE DETALLA (MEDICINA, BIOLOGIA). Y PRESUPUESTO NACIONAL Y REGIONAL.
- **EJEMPLO:** MARCUS APAZA ALVIAR PLAZA DE ENFERMERIA - PUESTO O CENTRO DE SALUD - PRESUPUESTO REGIONAL O NACIONAL
- Los ganadores del primer concurso de contratación de profesionales de la salud en las plazas declaradas como no adjudicadas, omisas, abandono o renuncia proceso 2024-I, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, LEY 23330, deberán de presentar el CURRICULUM VITAE EN FISICO, tal como lo detallo en la Ficha Única de Datos", a la coordinación del SERUMS - Oficina de Personal DIRESA MDD, 09 de agosto del 2024. En horas de oficina. Caso contrario no se presentara en el transcurso de tres (03) días se llamará a la siguiente de la lista elegible.

- **REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos OBLIGATORIOS señalados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: "FICHA ÚNICA DE DATOS para la CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O RENUNCIA, PROCESO 2024-I, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330.

- **REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR.**

1. Ficha Única de datos.
2. Copia DNI
3. Currículum Vitae documentado.
- 4.-Copia del título profesional.
- 5.-Copia simple de la colegiatura Profesional.
- 6.-Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.
- 7.-Certificado de buena salud física expedido por un establecimiento de salud perteneciente a una institución Pública o Privada
- 8.-Certificado de buena salud mental expedido por un establecimiento de salud perteneciente a una institución Pública o Privada.
- 9.-Certificados de antecedentes policiales, penales y judiciales.
- 10.-Resolución de Término de SERUMS.
- 11.-No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- 12.-No encontrarse impedido de prestar servicios en el Estado consultando en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSSC)





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

10.-No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
Otros que deberán llenar en el momento de la adjudicación.

• **FORMA DE PRESENTACION:**

El Curriculum Vitae digital PDF documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Formato 1 FICHA UNICA DE DATOS PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O COMO RENUNCIA, PROCESO 2024-I, en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité Regional del SERUMS DIRESA MDD, realizará las verificaciones que correspondan.

5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
TOTAL		100 %

5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

5.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al **Anexo 01** presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, no





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

existe opción a regularizar o incluir documento o sustento alguno posterior a la presentación del expediente.

De acuerdo a lo establecido, se ha considerado solo la EVALUACION CURRICULAR:

- ✓ Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%
- ✓ A). FORMACION ACADEMICA.
 - Nivel Académico (Hasta 60 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional.
 - Capacitación (hasta 20 puntos), los estudios de capacitación válidos para evaluación, son los que se hayan realizado en los últimos 5 años anteriores al año en que postula y que desarrollen aspectos pedagógicos de modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza a la que postula. Un crédito equivale a dieciséis (16) horas en sesiones lectivas de tipo presencial o treinta y dos (32) horas en sesiones no presenciales y virtuales o sesiones de prácticas. 01 crédito = 01 punto.
 - Méritos obtenidos (hasta 10 puntos), evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo de su labor profesional.
 - Por cada mérito con acto resolutivo de manera individual 03 puntos.
 - Por cada mérito con acto resolutivo de manera grupal 02 puntos.
 - Por cada mérito firmado por la máxima autoridad, sin acto resolutivo 1 punto
 - Experiencia Laboral (Hasta 10 puntos) califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia que serán verificados por los Certificados de Trabajo dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y locación de servicios que se presenten o Constancias y/o certificados, incluido el SERUMS; Se calcularán en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Las constancias y/o certificados, serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboró.
 - 1 año equivale a 2 puntos.

5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

6. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Para la suscripción del contrato el personal profesional de la salud, que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos de acuerdo a lo detallado los documentos presentados en su curriculum vitae enviado al momento de la postulación, en la fecha y lugar establecido en el cronograma.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato es para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades prevalentes en la Región. **DICHOS CONTRATOS INICIARAN EL 14 DE AGOSTO DEL 2024 Y CONCLUIRAN EL 30 DE ABRIL DEL 2025.**

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2023 y/o Primer Trimestre del año 2024, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con colegiatura vigente.
- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente, haber realizado el SERUMS.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- La Oficina de Personal selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir al Área de Capacitación y Perfeccionamiento y Coordinación SERUMS, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular, el cual esta remitirá la información al MINSA.
- La Resolución de contrato será entregado en el Área de Legajo Oficina de Personal.





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

**ANEXO 1
SOLICITUD DE POSTULANTE**

SEÑOR:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO POR REEMPLAZO CONVOCATORIA N° 001-2024-DIRESA MADRE DE DIOS CR SERUMS
Presente.-**

Yo, _____ identificado (a)

con documento DNI: _____; o, Carné de Extranjería N° _____

Otro _____; con domicilio real en _____, que teniendo

conocimiento del Proceso de Selección de Personal Contrato por Reemplazo, en el marco de la Ley N° 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud - SERUMS, convocado por la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios; solicito participar en el proceso de selección para cubrir el al PUESTO:

_____ con Código N° _____

comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

POR TANTO,

A usted pido Señor Presidente de la Comité de Evaluación, acceder a mi solicitud.

Puerto Maldonado, _____ de _____ del 2024



.....
Firma

DNI



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

**ANEXO N° 02
FORMATO FICHA DE CURRÍCULUM VITAE (CV)**

CODIGO:

NOMBRE DEL PUESTO:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
Lugar día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:
Avenida/Calle N° Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO: **CELULAR:**

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° : **BILITACIÓN:** SI NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA) : SI NO





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS**



**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Indicar la Unidad Ejecutora / Establecimiento de Salud, donde estuvo prestando servicios al 31 de julio de 2022:

Indicar el tiempo de servicio al 31 de julio de 2022:

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

Informática					
Idiomas					

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1: Idioma 2:

Nivel Idioma 1: Nivel Idioma 2:

III. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

N° (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

N°	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
4					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
5					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____					

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público) como servidor CAS COVID al 31 de julio de 2022	

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

Puerto Maldonado, del 20.....

Firma

DNI.....





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS**



**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú”**

ANEXO 3

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

El/la _____ que _____ suscribe

Identificado/a con DNI N° _____ CE N° _____, domiciliado/a en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

DNI

Firma





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES POLICIALES.

ANEXO 3

Yo,
.....de
nacionalidad, identificado con DNI/CE N°, con
domicilio en, distrito
....., provincia, departamento....., de
profesión....., con colegiatura N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO CONTAR CON ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES.

Los datos consignados en la presente Declaración Jurada se ajustan a la verdad, conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En caso la información consignada sea falsa y/o inexacta, me someto a las acciones penales, civiles y/o administrativas que esto conlleve.

Puerto Maldonado, de del 2024.



.....
Firma

Nombres y Apellidos:
DNI / CE N°





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO

ANEXO 4

Yo, de
nacionalidad, identificado con DNI/CE N°, con
domicilio en

..... distrito
..... provincia, departamento..... de
profesión....., con colegiatura N°

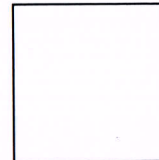
DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO PERCIBIR INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO (remuneración, Retribución, emolumento, pensión, o cualquier otro tipo de ingreso).

Los datos consignados en la presente Declaración Jurada se ajustan a la verdad, conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En caso la información consignada sea falsa y/o inexacta, me someto a las acciones penales, civiles y/o administrativas que esto conlleve.

Puerto Maldonado, de del 2024.



.....

Firma

Nombres y Apellidos:
DNI / CE N°





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO 5

**DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM**

Yo,,de nacionalidad, identificado con DNI/CE N°, con domicilio en distrito, provincia, departamento....., de profesión....., con colegiatura N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(Marcar con X según corresponda)

SI / NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES

ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.

De ser afirmativa la respuesta me someto a lo establecido en Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.

Los datos consignados en la presente Declaración Jurada se ajustan a la verdad, conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En caso la información consignada sea falsa y/o inexacta, me someto a las acciones penales, civiles y/o administrativas que esto conlleve.

Puerto Maldonado, de del 2004



Firma

Nombres y Apellidos:

DNI / CE N°





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



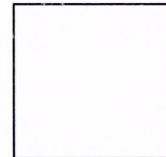
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo _____; identificado con
DNI N° _____ y domiciliado en
_____, en pleno uso de mis facultades
físicas y mentales, DECLARO BAJO JURAMENTO, GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL
para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de presentarme al CONCURSO
POR REEMPLAZO SERUMS- PROCESO 2024-I

Puerto Maldonado, de _____ del 2024



.....

Firma

Nombres y Apellidos:
DNI / CE N°



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Biólogo/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, hematológicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos, material y muestras biológicas de origen humano y ambiental.	
2	Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene y calidad ambiental.	
3	Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire.	
4	Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental causada por las condiciones y por los factores de riesgo.	
5	Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos de origen humano y derivados y de muestras ambientales.	
6	Estudiar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
7	Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos u otros similares.	
8	Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicos, microbiológicos, parasitológicos e hidrobiológicos y otros en el ambiente que afecte la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
9	Participar en estudios y análisis de los sistemas integrados de calidad, de bioseguridad, de fijación, de biología molecular y otros aprobados por el área y servicio.	
10	Proporcionar datos epidemiológicos, etiológicos y clínicos para la recolección, transporte y recolección de muestras.	
11	Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.	
12	Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Biología.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		





**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.	
2	Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.	
3	Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
4	Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.	
5	Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.	
7	Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.	
8	Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente, servicios de salud del establecimiento de salud.	
9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
10	Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.	
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
12	Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.	
13	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios; Capital de la Biodiversidad del Perú"

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD

<p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.</p>
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.</p>
<p>Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.</p>

